

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2025

ZAPALLAR, 07 OCT. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 que delega facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" y Decreto Alcaldicio N°1688/2021, de fecha 10 de agosto de 2021, que lo modifica; Decreto de Alcaldía N°1838/2021 de fecha 25 de agosto de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia

CONSIDERANDO:

1. Las necesidades de compensar el mayor volumen de trabajo fuera de los horarios normales de servicio con horas extraordinarias.
2. La realización de horas extraordinarias que se indican en la parte resolutive de este decreto.
3. Que, consiste con lo dispuesto en el artículo 4° y 5° del Reglamento Municipal N°2/2019, las horas extraordinarias deben ser compensadas en tiempo, y solo en caso que no pueda ser compensada de manera, se pueden compensar con dinero
4. Que, las necesidades del servicio permitirían la compensación contemplada en la primera hipótesis, por lo que no existiría, en esta oportunidad, fundamento para compensar al funcionario referido por su trabajo en jornada extraordinaria con dinero.
5. Las demás disposiciones contenidas en la ley N°18.883, que fija el Estatuto administrativo para Funcionarios Municipales y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y AUTORICASE permiso compensatorio para el día señalado a continuación, por un total de 9 horas, para el funcionario **Luis Vicente Aguilera:**

Horas solicitadas			
Fecha	Desde	Hasta	Total, horas
21/09/2021	08:30	17:30	09:00 hrs
Horas acumuladas			187:00 hrs
Saldo acumulado, horas a compensar			178:00 hrs



ZAPALLAR

ZAPALLAR
2011

2° **DEJESE CONSTANCIA** que las horas extraordinarias realizadas sin recargo, podrán ser usadas dentro del plazo correspondiente a su nombramiento y hasta en un máximo de 2 años y que al funcionario le quedan disponibles 178:00 horas de descanso complementario.

3° **RATIFICASE Y AUTORICASE** permiso compensatorio para el día señalado a continuación, por un total de 5 horas, para la funcionaria **Pia Figueroa Cortes**:

Horas solicitadas			
Fecha	Desde	Hasta	Total, horas
16/09/2021	12:30	17:30	05:00 hrs
Horas acumuladas			30:45 hrs
Saldo acumulado, horas a compensar			25:45 hrs

4° **DEJESE CONSTANCIA** que las horas extraordinarias realizadas sin recargo, podrán ser usadas dentro del plazo correspondiente a su nombramiento y hasta en un máximo de 2 años y que a la funcionaria le quedan disponibles 25:45 horas de descanso complementario.

5° **RATIFICASE Y AUTORICASE** permiso compensatorio para el día señalado a continuación, por un total de 9 hrs para la funcionaria **Vanessa Caro Palacios**:

Horas solicitadas			
Fecha	Desde	Hasta	Total, horas
24/09/2021	08:30	17:30	09:00hrs
Horas acumuladas			68:15 hrs
Saldo acumulado, horas a compensar			59:15 hrs

6° **DEJESE CONSTANCIA** que las horas extraordinarias realizadas sin recargo, podrán ser usadas dentro del plazo correspondiente a su nombramiento y hasta en un máximo de 2 años y que a la funcionaria le quedan disponibles 59:15 horas de descanso complementario.

7° **RATIFICASE Y AUTORICASE** permiso compensatorio para el día señalado a continuación, por un total de 12:00 horas, para el funcionario **Andrés Soza Reinoso**:

Horas solicitadas			
Fecha	Desde	Hasta	Total, horas
28/07/2021	13:00	17:30	04:30 hrs
04/08/2021	13:00	17:30	04:30 hrs
06/08/2021	15:00	16:30	01:30 hrs
12/08/2021	15:00	16:30	01:30 hrs
Horas acumuladas			12:00 hrs
Saldo acumulado, horas a compensar			0 hrs



ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA

8° **DEJESE CONSTANCIA** que las horas extraordinarias realizadas sin recargo, podrán ser usadas dentro del plazo correspondiente a su nombramiento y hasta en un máximo de 2 años y que al funcionario no le quedan disponibles horas de descanso complementario. ✓

9° **RATIFICASE Y AUTORICASE** permiso compensatorio para el día señalado a continuación, por un total de 3 horas, para la funcionaria **Fabiola Orellana Campos**:

Horas solicitadas			
Fecha	Desde	Hasta	Total, horas
14/09/2021	14:30	17:30	03:00 hrs
Horas acumuladas			03:45 hrs
Saldo acumulado, horas a compensar			00:45 mnts

10° **DEJESE CONSTANCIA** que las horas extraordinarias realizadas sin recargo, podrán ser usadas dentro del plazo correspondiente a su nombramiento y hasta en un máximo de 2 años y que la funcionaria le quedan disponibles 00:45 mnts de descanso complementario.

11° **RATIFICASE Y AUTORICASE** permiso compensatorio para el día señalado a continuación, por un total de 2 horas, para la funcionaria **Denisse Bernal Estay**:

Horas solicitadas			
Fecha	Desde	Hasta	Total, horas
24/09/2021	08:30	10:30	02:00 hrs
Horas acumuladas			57:30 hrs
Saldo acumulado, horas a compensar			55:30 hrs

12° **DEJESE CONSTANCIA** que las horas extraordinarias realizadas sin recargo, podrán ser usadas dentro del plazo correspondiente a su nombramiento y hasta en un máximo de 2 años y que a la funcionaria le quedan disponibles 55:30 horas de descanso complementario.

13° **RATIFICASE Y AUTORICASE** permiso compensatorio para el día señalado a continuación, por un total de 13:00 horas, para la funcionaria **Carolina Baez Espinoza**:

Horas solicitadas			
Fecha	Desde	Hasta	Total, horas
22/09/2021	13:30	17:30	04:00 hrs
27/09/2021	08:30	17:30	09:00 hrs
Horas acumuladas			13:45 hrs
Saldo acumulado, horas a compensar			00:45 mnts



ZAPALLAR

ZAPALLAR
RRHH

14° DEJESE CONSTANCIA que las horas extraordinarias realizadas sin recargo, podrán ser usadas dentro del plazo correspondiente a su nombramiento y hasta en un máximo de 2 años y que a la funcionaria le quedan disponibles 00:45 mnts de descanso complementario.

15° RATIFICASE Y AUTORICASE permiso compensatorio para el día señalado a continuación, por un total de 8 horas, para la funcionaria **Pamela Figueroa Cisternas**:

Horas solicitadas			
Fecha	Desde	Hasta	Total, horas
01/10/2021	08:30	16:30	08:00 hrs
Horas acumuladas			20:15 hrs
Saldo acumulado, horas a compensar			12:15 hrs

16° DEJESE CONSTANCIA que las horas extraordinarias realizadas sin recargo, podrán ser usadas dentro del plazo correspondiente a su nombramiento y hasta en un máximo de 2 años y que a la funcionaria le quedan 12:15 hrs disponibles horas de descanso complementario.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


Gerardo Antonio Molina Daine
SECRETARIO MUNICIPAL


Paulina Maldonado Pinto
POR ORDEN DEL ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Gestión de Personas
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Funcionario
- 3.- Archivo: Secretaria Municipal.
- 4.- Siaper

POD/RRHH / SEC / CTL / mpl

V.Z.C.


CONTROL


06 OCT 2021
REVISADO